



Montevideo, 19 de enero de 2022.-

R. de D. N° 023/2022
Acta 1168
EE2022-67-001-000037

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Julio César Pereyra Acosta C.11.429.

RESULTANDO: que el mismo desempeña tareas en la Sucursal Santa Rosa.

CONSIDERANDO: que el peticionante basa su pedido en motivos personales y que el citado funcionario no está sometido a procesos disciplinarios en trámite.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por motivos personales, por el funcionario Sr. Julio César Pereyra Acosta C.11.429 a su cargo de Oficial Postal IV, Escalafón S, Grado 1, a partir del 25 de enero de 2022, notificándosele personalmente.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Transcribese a Gerencia Red Nacional Postal y a la Oficina de Liquidación de Sueldos.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL